

Miércoles, 13 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos n.º 19/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado aprobada definitivamente la modificación de créditos n.º 19/2023 del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en transferencias de crédito entre partidas de distintas áreas de gastos, conforme a continuación e indica:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJAS CRÉDITO
1621.227	Aportaciones a Servicalter.	23.605,55 €
1623.227	Tratamiento y eliminación residuos.	4.728,17 €
1623.250	Canon a C.H.T.	227,90 €
	TOTAL BAJAS	28.561,62 €

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTA CRÉDITO
338.226	Festejos y actividades culturales.	28.561,62 €
	TOTAL ALTAS	28.561,62 €



Miércoles, 13 de septiembre de 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Monroy, 6 de septiembre de 2023

Sandra María Bernal Bernal

ALCALDESA - PRESIDENTA

